



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción II, 32, 33, 35, 59, 60 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 inciso B fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-014/2025**.

ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO

QUE SE EFECTÚA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS **12:30 HORAS** DEL DÍA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **SMPU-LP-014/2025** RELATIVA A: **CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, N.L. (CONSISTE EN CONSTRUIR 20 CUARTOS DE 4 M X 4 M A BASE DE BLOCK DE CONCRETO Y LOSA DE CONCRETO ALIGERADA)**, EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES E INVITADOS QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, SE LES COMUNICA QUE EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE **DIFIERE PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 13:30 HORAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.**

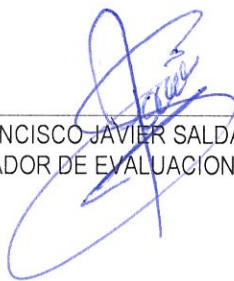
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LES SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMARON LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

Francisco Gk



Acto de Diferimiento de Fallo
Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-014/2025**

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA E INVITADOS



LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS



LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de
testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por
parte de este Órgano de Control la debida ejecución del
proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva
el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra
Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para
verificar en cualquier momento cada una de las etapas de la
obra pública."

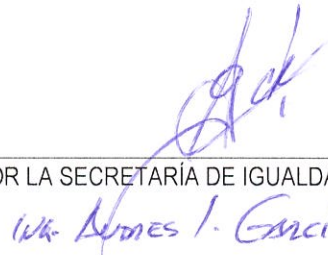


POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
NUEVO LEÓN A.C

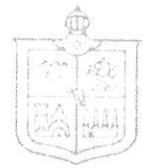


POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN



MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA

INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Acto de Diferimiento de Fallo
Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-014/2025**

LICITANTES

ALVAQUIMA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA BULLCAT, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA SOLIS
PEREZ, S.A. DE C.V.

DYD PROYECTOS Y
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS
GADELSA, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR
VIALICA, S.A. DE C.V.

J. FIDENCIO ANGUIANO FLORES

MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.